

**AUTORIZA ACTIVIDAD DENOMINADA
"7mo ENCUENTRO LOCAL".**

RESOLUCION N° 14152 /2018

RECOLETA, 23 NOV. 2018

VISTOS:

1.- Cartas de fecha, 06 de Noviembre 2018, de Doña María José Gemes, Rut ^{Tachado por Ley 19.628} representante de IF Blanco, quien solicita autorización para actividad denominada, "7mo Encuentro Local", consistente en promover la creación y manufactura de diseño en Chile, invitando a creadores, productores y público a construir cultura a través del diseño y la manufactura local. Esta actividad se realizará los días 24 y 25 de Noviembre del 2018, en calle Puma N° 1180, Comuna de Recoleta, en horario de 11:00 a 20:00 Hrs.

2.- El Informe del Depto. de Inspección de fecha 19.11.2018, que aprueba factibilidad para dicho permiso.

3.- El Decreto Exento N°4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa al Director Subrogante de Atención al Contribuyente. Decreto Exento N°3952 de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha resuelvo:

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña María José Gemes, ^{Tachado por Ley 19.628} representante de IF Blanco, para realizar actividad denominada, "7mo Encuentro Local", los días 24 y 25 de Noviembre del 2018, en calle Puma N° 1180, Comuna de Recoleta, en horario de 11:00 a 20:00 Hrs.

2.- Doña María José Gemes, Rut N° ^{Tachado por Ley 19.628} deberá velar por la seguridad de las personas asistentes, toda vez que la municipalidad no se hace responsable de los accidentes o daños que se produzcan a causa o consecuencia de la dicha actividad.

3.- De acuerdo al Artículo 19 de la Ordenanza Municipal N° 64, esta actividad queda exenta de pago. Dado que es una actividad de carácter social.

4.- **CARABINEROS DE CHILE E INSPECTORES MUNICIPALES**, serán los encargados de fiscalizar el correcto funcionamiento de estos lugares, respecto a la moral y las buenas costumbres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REMITASE A: INTERESADO, SECRETARIA MUNICIPAL, CONTROL, JURIDICO, CARABINEROS DE CHILE, DEPTO. DE INSPECCION Y D.A.C. y **ARCHÍVESE**, para su control posterior.

Fdo.: **HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; MOISES ANDRADE ORTEGA, DIRECTOR (S) DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE**

HNM/MAO/gfm.-

1477702

INFORME DEL INSPECTOR

RUTA: FACTIBILIDAD
RECOLETA: 19.11.2018

DE : INSPECTORES

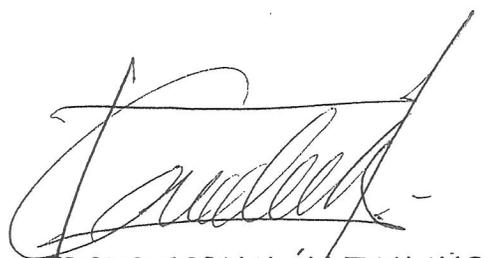
A : PABLO PUZ MEDIOLI
JEFE DPTO. INSPECCION

Se informa a usted: Conforme a solicitud realizada por María Jose Gemes, coordinadora IF Blanco, la cual ingresa a través de Oficina de Partes ID. 1471228 de fecha 09 de Noviembre de 2018 comento:

- Que, se solicita la autorización para utilizar instalaciones de IF Blanco Recoleta recinto ubicado en calle Puma 1180, esto para realizar evento denominado **"7mo Encuentro Local"** que tiene como finalidad promover la creación y manufactura del diseño en Chile.
- Que, los días contemplados para el desarrollo de la actividad son sábado 24 y domingo 25 de noviembre del 2018 desde las 11:00 hasta las 20:00 hrs.
- Que, el lugar cuenta con las condiciones físicas, sanitarias y de seguridad para albergar la actividad.
- Que, en el desarrollo de dicho evento habrá venta de productos, exposiciones y charlas.
- Que, esta actividad es de entrada liberada.
- Que, debido a las condiciones expuestas anteriormente se solicita exención de pago de Derechos Municipales.
- Por lo anteriormente expuesto, **a juicio del fiscalizador es factible la realización de dicho evento, el cual no contempla expendio de alcohol al interior del recinto.**

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.



SERGIO CORVALÁN TAMAYO
INSPECTOR D.A.C

DESCARGAR-----REGRESAR-----NOTIFICAR-----

FISC. OBT. DE PATENT----- CUR. DEN. SI CORRESPONDE-----